UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 248 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 20 MAY 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 1070-2022-R del Rectorado y el Memorando N° 0357-2022-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre conclusión de la licencia sin goce de remuneraciones de la Lic. Lourdes Medina Morales; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 437-2021-UNSCH-CU, de fecha 01 de octubre de 2021, se concedió la licencia sin goce de remuneraciones a la Lic. Lourdes Medina Morales, Secretaria II, Nivel STD, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 07 de setiembre de 2021 y mientras dure su designación en el cargo de Gerente de Administración del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga;

Que, a través de la Resolución de Gerencia General Nº 01-019-00000000036-2022/SAT-H, de fecha 28 de abril de 2022, se dio por concluida la designación de la Lic. Lourdes Medina Morales en el cargo de confianza de Gerente de Administración del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga;

Que, con Memorando Nº 0357-2022-UNSCH-DIGA-URRHH, de fecha 05 de mayo de 2022, la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración ha solicitado la conclusión de la licencia sin goce de remuneraciones de la Lic. Lourdes Medina Morales, a partir del 03 de mayo de 2022;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR por concluida, a partir del 03 de mayo de 2022, la licencia sin goce de remuneraciones de la Lic. LOURDES MEDINA MORALES, Secretaria II, Nivel STD, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, concedida por Resolución del Consejo Universitario Nº 437-2021-UNSCH-CU, de fecha 01 de octubre de 2021.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 248 -2022-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesada
Archivo

YWVJ/gods